

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
11 MAR 2005	
SEC: D	1º 7:15 HORA

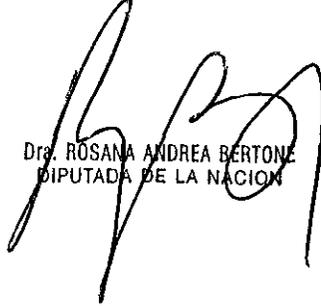
Proyecto de ley



El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º: Declárase en el día de veteranos y caídos en la guerra de Malvinas, según Ley N.º 25.370, a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Capital Honorífica de la Nación Argentina.

Artículo 2º : De forma.


Dra. ROSANA ANDREA BERTONE
DIPUTADA DE LA NACION